

de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 0400

CHILLAN VIEJO, 10 de Enero de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional, para cubrir 10 Horas Cronológicas Semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, conforme al Proyecto Sep.

2.- Subvención SEP MINEDUC año 2012 de Escuelas

Municipales.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 10.01.2012.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contratado en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO : LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

ESTABLECIMIENTO **NOMBRE**

: HECTOR ASCANIO ARAVENA FIGUEROA

RUN

: 08.608.775-8

TITULO

: PROFESOR EDUCACIÓN TECNOLOGICA

CARGO

: COORDINACION Y ORGANIZACIÓN CURSOS TECNICO

JORNADA

: 10 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

FECHA

: DESDE 01.01.2012 HASTA EL 31.01.2012

ORIGEN DE VACANTES

: HORAS SEP

CARGO PARALELO

: CONTRATA 12 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DECRETO Nº 318 DEL 04.03.2011

CONTRATA 08 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DECRETO Nº 1475 DEL 30.09.2011

OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 22, Ítem 12, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MIGGB / PAQ / MVY / RMR / ed

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela,

LLAN VALCALDE

AYLWIN LAGOS

Educación, Carpeta Personal.